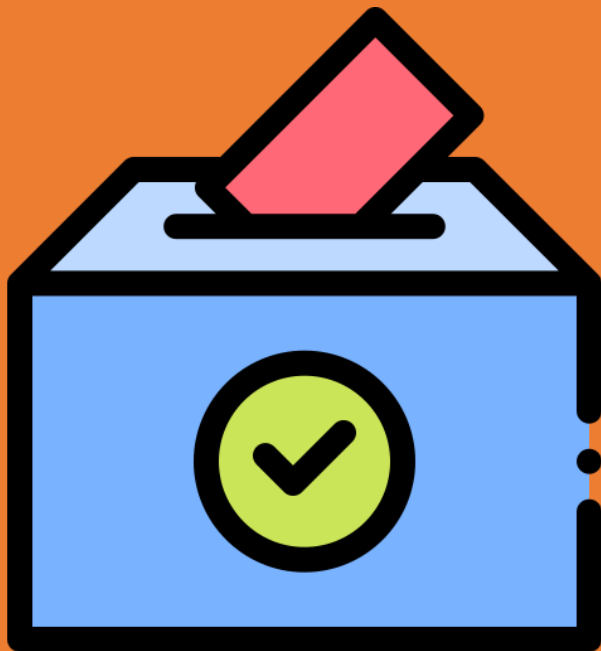




RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO ESCOLAR CURSO 2020/2021





Puertollano, 30 de Octubre 2020

Queridas familias;

Me pongo en contacto con vosotros para informaros de que en el presente curso 2020/2021 corresponde realizar, mediante elecciones, el proceso de renovación de la segunda mitad de los miembros del Consejo Escolar, es decir, corresponde elegir a un representante de padres (el otro es designado por la Junta Directiva de la Ampa), tres representantes de profesores, un representante de alumnos y un representante del PAS (personal de Administración y Servicios).

El Consejo Escolar es un órgano de vital importancia para la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro. Es por ello, que os invito, una vez, más a tomar parte de este proceso votando o, si fuese posible, presentando vuestra candidatura.

A continuación, se señalan los aspectos de mayor interés del proceso de elecciones. No obstante, podrán encontrar toda la información relativa a este proceso en el tablón de anuncios del Colegio y en la página web.

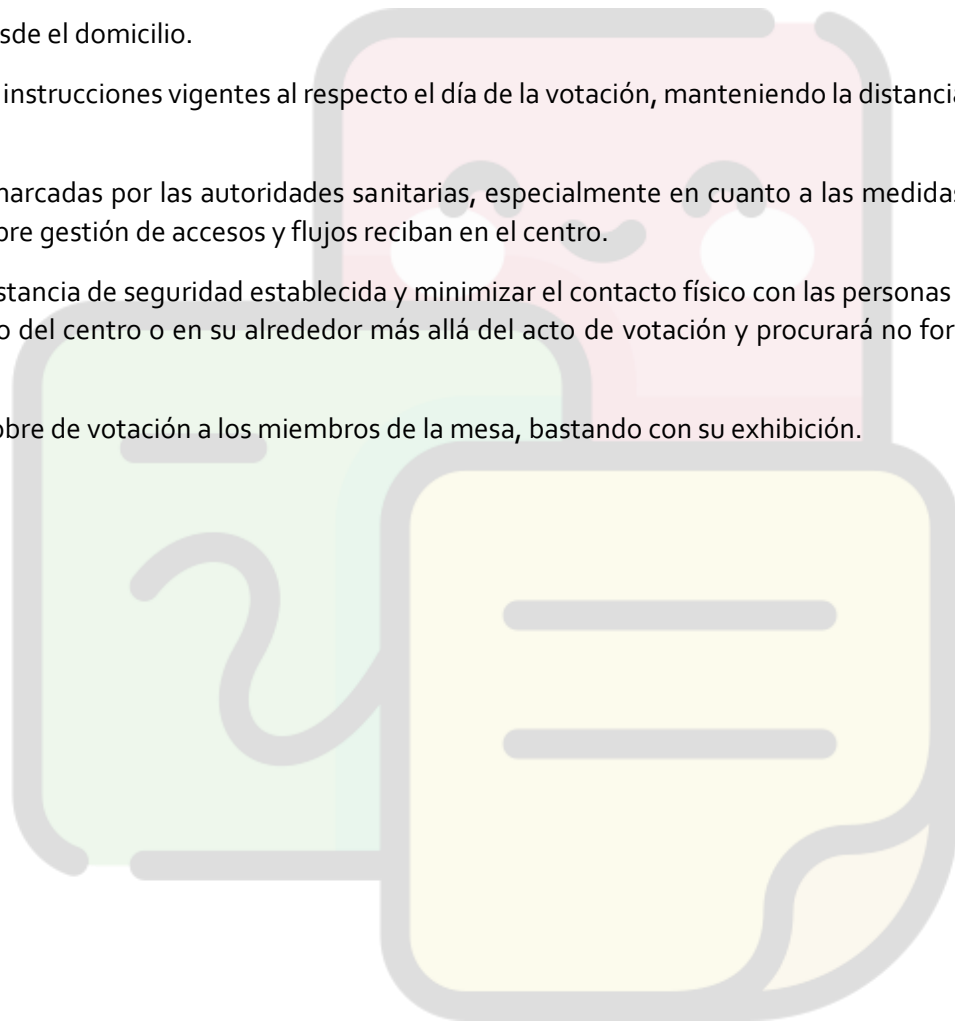
- ✓ El sorteo de los miembros de la JUNTA ELECTORAL se realizó, mediante acto público, el día 30 de Octubre a las 9.00 horas en 4º ESO A.
- ✓ La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones.
- ✓ Cada elector, dentro del sector de padres y madres, deberá acreditar su identidad, presentando su D.N.I., carnet de conducir o pasaporte.
- ✓ **Las VOTACIONES, para el sector de padres, se realizarán en el Centro el día 2 de Diciembre de 9.15 a 15.15 horas.** FINALIZADAS LAS VOTACIONES, se procederá al escrutinio de los votos que será público, (no superando nunca la cabida del local atendiendo a las distancias de seguridad recomendadas) y una vez realizado, se levantará acta en la que se harán constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás, con el número de votos obtenido. Dicha acta será enviada a la JUNTA ELECTORAL, a efectos de proclamación de candidatos elegidos.
- ✓ **Voto por correo.** A fin de conseguir la mayor participación de la comunidad educativa, los electores pertenecientes al sector de madres y padres de alumnos podrán utilizar el voto por correo. A tal efecto, el voto deberá ser remitido a la mesa electoral del centro antes de la realización del escrutinio, y emitido en el modelo de papeleta aprobado por la Junta electoral. Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior estará certificado y contendrá fotocopia del DNI o de documento acreditativo equivalente, así como la firma manuscrita del elector, que será coincidente con la que aparece en el documento de identificación que acompaña, y un segundo sobre en blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto. La mesa electoral comprobará, antes de depositar estas papeletas de voto en la urna, que se encuentran en el censo y no han votado previamente los electores que utilizan el voto por correo, a fin de velar por la pureza del procedimiento. Los votos recibidos una vez realizado el escrutinio no se abrirán y serán inmediatamente destruidos.
- ✓ La JUNTA ELECTORAL resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir. (depositarlas por escrito en la Secretaría del Centro)

Medidas de actuación dirigidas al votante

- ✔ Es recomendable que en la instalación donde se ubiquen las mesas de votación (capilla del cole) no se acumulen las personas a la espera de votar y que permanezcan el tiempo imprescindible para votar.
- ✔ Se recomienda que las personas que vayan a votar lleven el voto ya preparado desde el domicilio.
- ✔ Las personas que vayan a votar utilizarán mascarillas de protección y seguirán las instrucciones vigentes al respecto el día de la votación, manteniendo la distancia de seguridad en todo momento.
- ✔ Las personas que vayan a votar deberán seguir las pautas o recomendaciones marcadas por las autoridades sanitarias, especialmente en cuanto a las medidas de higiene, distancia personal y uso de mascarillas, así como las indicaciones que sobre gestión de accesos y flujos reciban en el centro.
- ✔ Dentro de la instalación las personas que vayan a votar deberán de respetar la distancia de seguridad establecida y minimizar el contacto físico con las personas que se encuentren en la mesa electoral. Igualmente, no demorará su estancia dentro del centro o en su alrededor más allá del acto de votación y procurará no formar corros o aglomeraciones a la salida o en las inmediaciones del centro.
- ✔ Se procurará prescindir de la entrega física de la documentación personal o del sobre de votación a los miembros de la mesa, bastando con su exhibición.

Susana Estévez Palacios

Presidenta de la Junta Electoral



Calendario electoral del proceso de elecciones a Consejo Escolar. CURSO 2020/2021

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
1. Elaboración y actualización del Censo Electoral.	28 de Octubre
2. Sorteo Público a las 9.00 horas de los componentes de la Junta Electoral	Viernes, 30 de Octubre
3. Constitución de la Junta Electoral (a las 14.30 h): 3.1. Aprobación y publicación del censo provisional. 3.2. Elaboración y aprobación del Calendario electoral 3.3. Solicitud de los puestos de designación	Viernes, 30 de Noviembre
4. Periodo de Reclamaciones al Censo Electoral	Hasta el 3 de Noviembre
5. Publicación del Censo Definitivo.	4 de Noviembre
6. Candidaturas. 6.1. Plazo de presentación en Secretaría de 9 a 11 horas. 6.2. Publicación de listas provisionales 6.3. Reclamaciones listas provisionales 6.4. Reunión de la Junta electoral para la publicación lista definitiva, proclamación de candidaturas y sorteo de público mesa electoral 6.5. Grabación de candidaturas en Delphos.	Hasta el 9 Noviembre 16 de Noviembre 17 de Noviembre 18 de Noviembre 25 de noviembre
7. Constitución de las mesas electorales, celebración de elecciones y grabación de los datos de participación y resultados en Delphos: Alumnos de 8:30 a 10:00 horas. Profesores de 11:15 a 12:30 horas. Padres de 9:15 a 15:15 horas PAS: 17.30 horas	Miércoles, 2 de Diciembre
8. Proclamación de candidatos electos por la Junta electoral	Jueves, 3 de Diciembre
9. Sesión de Constitución del Consejo Escolar	(hasta el 17 de Diciembre)



